

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318545057

FLORENTINA DEL CARMEN ROMERO ZUNIGA

SAN JUAN #727 MACHALI, MACHALI
DIST.ALIM.MASC.HUE.CIG.MAT.CONS.FERR.JOYER.FANT.HEL.CONF.E

Derogación total de Resolución para emitir vales por
máquina registradora.

Rancagua, 23/05/2018

RES. EX. N° 77318084630 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 25 de abril del 2018 presentado por doña Florentina Romero Zúñiga, RUT. N° [REDACTED] de actividad económica distribuidora de alimentos de mascotas, huevos, cigarros, materiales de construcción, ferretería, joyería, helados, confiterías, bebidas, por la que pide derogación total de la Resolución N° 77318083057 de fecha 06/04/2018, de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en San Juan 727 comuna de Machali y que se detalla(n):

Máquina Registradora

Marca: CASIO
Modelo: SE-S2000
Número: 5814846
Tipo de Máquina: A
Caja: 2
N° Fiscal: 160995

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de la máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 77318083057 de fecha 06/04/2018.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL, SEGÚN RESOLUCION EX. N°2078/1981"


Paulina Rivera Pinto
PAULINA RIVERA PINTO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

FLORENTINA DEL CARMEN ROMERO ZUNIGA

SAN JUAN #727 MACHALI

DPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE.

EXPEDIENTE